MENDOZA, **27 OCT 2026**

VISTO:

El contenido del Expediente 7177/2026, donde se proponen las bases para la Convocatoria de solicitudes de Ayudas Económicas a docentes, para el fortalecimiento de la capacitación y transferencia – Ciclo 2026 - FI.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta convocada por Resolución N° 200/2026-FI plantea los lineamientos consensuados con el equipo de gestión y tiene por objetivo promover y colaborar con las capacitaciones y perfeccionamiento docente orientado a fortalecer las prácticas pedagógicas, fomentar la innovación didáctica y promover el uso reflexivo de tecnologías educativas; como así también acompañar la actualización y el perfeccionamiento disciplinar y su vinculación con la investigación, el desarrollo e innovación, la extensión, la vinculación institucional y la transferencia tecnológica de conocimientos y servicios.

Que mediante Resolución N° 419/2026-FI se otorgaron ayudas económicas a DOCE (12) propuestas presentadas, quedando fondos remanentes sin afectar, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución de Convocatoria N° 200/2026-FI

Lo informado por la Comisión Evaluadora sobre las CUATRO (4) postulaciones enmarcadas en las líneas dispuestas por la convocatoria.

Que existe disponibilidad presupuestaria para atender a la presente propuesta, con fondos correspondientes al Programa de Integración.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

El contenido de la Resolución N° 200/2026-FI.

El contenido del Artículo 40º - inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Ayuda Económica a docentes para el fortalecimiento de la capacitación y transferencia – Ciclo 2026 - FI, según lo detallado en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, al momento de la notificación de los beneficiarios, se remita copia del Instructivo de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los docentes beneficiarios presenten en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, luego de la realización de la actividad para la cual fue otorgada la ayuda económica, el INFORME ACADÉMICO, INFORME FINANCIERO y PLANILLA COMPLEMENTARIA DE INFORME FINANCIERO, de acuerdo a los modelos descriptos en los anexos de la Resolución de convocatoria N° 200/2026-FI.

ARTÍCULO 4°.- Se deja constancia, que con la presente asignación de fondos se completa el monto disponible previsto en el marco de la Convocatoria dispuesta por la Resolución N° 200/2026-FI para el Ciclo 2026.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **787/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ANEXO I

AYUDA ECONÓMICA A DOCENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA – CICLO 2026

Trámite	Carrera	Beneficiario	Actividad	Fecha	Monto a otorgar
35425/2026	ARQUITECTURA	SALDAÑO, Héctor Horacio	XLIV Encuentro y XXIX Congreso ARQUISUR São Paulo, Brasil	14 al 16 de octubre	$250.000
35212/2026	ARQUITECTURA	QUATTROPANI, Bernardo	XLIV Encuentro y XXIX Congreso ARQUISUR São Paulo, Brasil	14 al 16 de octubre	$250.000
35021/2026	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	PARLANTI, Tatiana Sofía	Ekoparty, Buenos Aires 2026	07, 08 y 09 de octubre	$250.000
32452/2026	Dirección de Modalidades y Tecnologías Educativas (MyTE)	CALIGULI, Elena Ester	Encuentro CAEDI - Catamarca Autora y expositora	23 al 25 de setiembre	$250.000

ANEXO I – RESOLUCIÓN - FI N° **787/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar